



OFICIO N° 61651
INC.: solicitud

mlp/fur
S.140°/371

VALPARAÍSO, 16 de febrero de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor TOMÁS LAGOMARSINO GUZMÁN, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara un informe donde se indique por comuna, e idealmente por sector, la cantidad de viviendas afectadas por el Mega Incendio de febrero de 2024 que afectó a la Región de Valparaíso, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3EF4B10B65F88193



PARA : Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados
Sr. Ricardo Cifuentes Lillo

DE : H. Diputado de la República
Dr. Tomas Lagomarsino Guzmán

OFICIO : Ministro de Vivienda y Urbanismo
Sr. Carlos Montes Cisternas
Director Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo Valparaíso
Sr. Rodrigo Uribe Barahona

MATERIA : Fiscalización, informe y medidas

FECHA : 15 de Febrero de 2024

En virtud de mis facultades constitucionales fiscalizadoras, se solicita oficiar a la(s) autoridad(es) señalada(s) precedentemente, dado que:


1. Es de público conocimiento el Mega Incendio que durante el mes de Febrero afectó las comunas de Valparaíso (Placilla), Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana y Limache.
2. Se han entregado múltiples cifras por distintas autoridades. Mientras el Subsecretario del Interior hablaba de una proyección de 15.000 viviendas afectadas, el Ministro de Vivienda señalaba entre 7.000 y 12.000 viviendas afectadas.
3. Es de vital importancia conocer la cifra exacta, o la más cercana posible, de viviendas siniestradas (pérdida total o parcial).

Es por todo lo anterior, que solicito:

1. Un informe donde se indique por comuna (e idealmente por sector) la cantidad de viviendas afectadas por el Mega Incendio de Febrero de 2024 en la Región de Valparaíso, indicando cuáles de ellas corresponden a pérdida total o parcial, y cuáles de ellas son viviendas regulares o irregulares.

Solicito enviar respuesta de este oficio al correo electrónico tomas.lagomarsino@congreso.cl para ser amigables con el medioambiente.

Fraternalmente,


DR. TOMÁS IGNACIO LAGOMARSINO GUZMÁN
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS LAGOMARSINO G.

